



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 3 para el ejercicio de 2016*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de noviembre, ha aprobado inicialmente el expediente número 3 de modificación presupuestaria de crédito extraordinario para el ejercicio 2016 por importe de 8.698,99 euros con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Hontoria del Pinar, a 15 de noviembre de 2016.

El Alcalde,
Francisco Javier Mateo Olalla